



**GOBERNAR  
ES HACER**

RESOLUCIÓN No. **1671** DE 2022  
( 05 OCT 2022 )

"Por el cual se efectúa un encargo"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del  
13 de agosto de 2020,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que la funcionaria Nayarín Saharay Rojas Téllez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.713.529, quien desempeña el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Hacienda, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho del Alcalde, allegó a la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano, Formato Código: F-GAT-8100-238,37-183, de fecha 5 de octubre de 2022, mediante el cual solicitó permiso por el día 6 de octubre de 2022 por motivo de diligencias personales.
- b. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Hacienda, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho del Alcalde, por el día 6 de octubre de 2022.
- c. Que Lina María Manrique Duarte, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.393.033, quien se desempeña como Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Hacienda, en Comisión en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargada como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Hacienda, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho del Alcalde, por el día 6 de octubre de 2022 y mientras dure la ausencia de la titular.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar por el día 6 de octubre de 2022 y mientras dure la ausencia de la titular, a Lina María Manrique Duarte, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.393.033, como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Hacienda, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, como Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Hacienda, en Comisión en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.



Alcaldía de  
Bucaramanga

1671

**GOBERNAR  
ES HACER**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente Resolución, será enviada a las interesadas, Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría de Hacienda, Historia Laboral, Nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bucaramanga, a **05 OCT 2022**

  
**MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE**  
Secretaria Administrativa

Proyectó: Yadira Barbosa Blanco- Abogada CPS- 2001 de 2022 <sup>YB</sup>  
Revisó: Margarita Rosa Curiel Calderón- Abogada CPS-1817 de 2022  
Revisó: Silvia Juliana Quintero Pimentel - Subsecretaria Administrativa de T.H. <sup>SH</sup>